

Presentación y defensa del TFG

El Director/a (y Codirector/a si lo hubiera) autorizará al estudiante a presentar el TFG y a defenderlo ante un Tribunal, una vez haya comprobado que tiene suficiente calidad y que, además, cumple los requisitos mínimos establecidos en el Grado de Educación Social (corrección ortográfica y gramatical, estilo de redacción, estructura y normas APA). Una vez revisado el trabajo, el DIRECTOR entregará la AUTORIZACIÓN al alumno, que habrá de presentarlo en la UNIDAD DE GESTIÓN DE CENTRO junto con el TFG (Anexo I de la Normativa UCLM).

El/la estudiante presentará en la UNIDAD DE GESTIÓN DE CENTRO, antes de la fecha límite establecida para ello, y siempre después de la fecha del cierre de actas, dos ejemplares en papel y una copia en soporte informático (CD) de su TFG (La copia en soporte informático, será UN DOCUMENTO ÚNICO EN PDF, en caso de contener portada, índice, anexos.... habrá de ir todo en UN SOLO ARCHIVO).

El Secretario/a hará llegar a cada uno de los miembros del Tribunal de Evaluación una copia electrónica del TFG y el impreso de autorización del Director/a.

El/la estudiante defenderá su TFG en un acto público cuya fecha de celebración será publicada con antelación en el tablón de anuncios de la titulación. Puesto que es requisito indispensable haber superado el resto de asignaturas de la titulación, la defensa se celebrará una vez conocidas dichas calificaciones.

El acto público de defensa constará de tres partes:

1. **Defensa del TFG:** el/la estudiante expondrá el contenido del trabajo ciñéndose a las siguientes cuestiones:
 1. ¿Qué he hecho? Temática
 2. ¿Por qué lo he hecho? Motivaciones y problemática
 3. ¿Cómo lo he hecho? Proceso seguido y metodología empleada
 4. ¿Dónde he llegado? Conclusiones y aprendizajes realizadosLa duración de la defensa será de entre 10 y 15 minutos como máximo. El/la estudiante deberá demostrar una buena competencia comunicativa durante la exposición. Podrá utilizar, orientado/a por su Director/a, algún apoyo visual (diapositivas de Power Point u otros) que acompañe la presentación, aunque en ningún caso dicho soporte podrá ser leído de forma continua por el/la estudiante.
2. **Intervención del Tribunal:** planteará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que estime oportunas para que sean respondidas por el/la estudiante.
3. **Deliberación del Tribunal sobre la calificación del TFG defendido, conforme a los criterios de evaluación.** Al concluir las defensas de todos los/las estudiantes presentados se comunicarán de forma pública las calificaciones obtenidas.